



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093

San Isidro, 30 ABR. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0077-2008-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 104-2007-ALC/MSI de fecha 21 de diciembre de 2007, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2008;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de dos (02) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2008 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 3° del Anexo 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática 2008 del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 05	:	Protección y Previsión Social
Programa 022	:	Orden Interno
Subprograma 0182	:	Seguridad Ciudadana
Proyecto 2.060092	:	Mejoramiento del Servicio de Control de Tránsito en el Distrito de San Isidro - Lima - Lima.
Componente 2.161568	:	Mejoramiento del Servicio de Control de Tránsito en el Distrito de San Isidro.
Meta 095	:	Mejoramiento del Servicio de Control de Tránsito en el Distrito de San Isidro"

Función 14	:	Salud y Saneamiento
Programa 048	:	Protección de Medio Ambiente
Subprograma 0181	:	Parques y Jardines
Proyecto 2.060091	:	Mejoramiento del Sistema de Separación de Residuos Sólidos del Río Surco, Distrito de San Isidro - Lima - Lima.
Componente 2.161567	:	Mejoramiento del Sistema de Separación de Residuos Sólidos del Río Surco, Distrito de San Isidro - Lima - Lima.
Meta 1096	:	Mejoramiento del Sistema de Separación de Residuos Sólidos del Río Surco, Distrito de San Isidro





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093

Artículo 2º. - La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

